

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 79 /22

RECOLETA, 29 DIC. 2022

Revoca Resolución 1820 N° 241 de fecha 17.11.2022 que Rechaza Solicitud de Regularización Vivienda Superficie Máxima de 140 m2 hasta 2.000 UF – Ley 20.898 – ING DOM N° E-559 de fecha 20.09.2021.

UBICACIÓN:

LAS GOLONDRINAS N° 3961

VISTOS:

1. ING DOM N° E-559 de fecha 20.09.2021 que solicita Regularización Ley 20.898 acogido al Título I para el inmueble emplazado en calle Las Golondrinas N° 3961.
2. Correo electrónico de fecha 24.01.2022 que notifica Derechos Municipales pendientes de pago para aprobación de Certificado de Regularización.
3. Resolución N° 1820/241/2022 de fecha 17.11.2022 que rechaza ING DOM N° E-559 de fecha 20.09.2021 por no pago de derechos municipales en el plazo establecido por la Ordenanza de Derechos Municipales de Recoleta.
4. ING DOM N° 1716 de fecha 21.11.2022 que solicita reconsiderar rechazo atendida a necesidades económicas y que se dispone de los recursos para efectuar los pagos pendientes.
5. Artículo 61º de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo a la revisión de oficio de la Administración.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **REVÓQUESE** la Resolución 1820 N° 241 de fecha 17.11.2022, que rechaza el expediente ING DOM N° E-559, emitido por la DOM de Recoleta en razón a la solicitud de reconsideración ejecutada al amparo del Artículo 59º de la Ley 19.880, y la documentación complementaria aportada con fecha 17.06.2022.
2. **OTÓRGUESE** un nuevo plazo de **60 días corridos** a partir de la emisión de la presente resolución, acorde a lo establecido en el Art 15 de la Ordenanza de Derechos Municipales para pagar, como plazo perentorio para el pago de los derechos.
3. **NOTÍFIQUESE** a los titulares del ING DOM N° E-559, respecto de la revocación de la Resolución 1820 N° 241 de fecha 17.11.2022.



4. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de la Solicitud de Regularización Vivienda Superficie Máxima de 140 m2 hasta 2.000 UF – Ley 20.898 – ING DOM N° E-559 de fecha 20.09.2021 y del correlativo de Resoluciones de Rechazo alojado en el Departamento de Edificación – Resolución 1820 N° 241 de fecha 17.11.2022.
5. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Solicitud de Regularización Vivienda Superficie Máxima de 140 m2 hasta 2.000 UF – Ley 20.898 – ING DOM N° E-559 de fecha 20.09.2021 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
6. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
Departamento de Edificación – Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones de Rechazo año 2022

Interesado: Sra. María lucía Mella Pulgar
Propietario – Las Golondrinas N° 3691, Recoleta

Sr. Oscar Morales Bernaldes

Arquitecto Patrocinante –

I.D.Doc: 2038851

APS/mei

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 29/12/2022
19:28:41 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **9ca6bf96d6cb33a**

